



Municipalidad de Zapala
Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

DESPACHO
COMISIÓN DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS.

REF: NOTA N° 1021/22 EAMSEP ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE PRESUPUESTO AÑO 2023.

Señor Presidente:

Esta Comisión luego de analizar la Documentación elevada por el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (EAMSeP) mediante Nota N° 1021/22, de fecha 05 de Octubre de 2022, **ACONSEJA:** a los demás miembros integrantes del Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal (COM), Artículo 76), Inciso h, aprobar en Primera Lectura, el día Jueves 17 de Noviembre de 2022 a las 9:00 hs, llamar a Audiencia Pública el día Jueves 01 de Diciembre de 2022, a las 9:00 hs., y realizar Segunda Lectura el día Miércoles 07 de Diciembre de 2022, a las 9:00 hs., Aprobando el siguiente Proyecto de Ordenanza Presupuesto Eamsep Año 2023:

VISTO:

La Nota N° 1021/22, elevada por el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (EAMSeP), según lo establecido en el la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 308/1997 del Estatuto del Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos, y:

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se remite al Concejo Deliberante el nuevo proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y el Cálculo de Recursos.

Que el nuevo proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2023, se presenta con un nuevo formato de planificación presupuestaria que responde a la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de contabilidad para el sector público.

Que la pautas macroeconómicas fijadas en el proyecto de Presupuesto nacional para el 2023 proyectan un dólar oficial a \$269 promedio para fin de año, un crecimiento del PBI del 2%, un gasto total de \$29 billones, una inflación del 60% y una reducción del déficit fiscal primario al 1,9% (respecto del 2,5% de déficit previsto para este 2022).

Que se utiliza una nueva técnica presupuestaria para la presentación de una estructura por programas y con una clasificación por objeto del gasto.

Que el Presupuesto como herramienta de planificación anual nos permite conocer el esquema de los recursos que espera disponer el Ente y las inversiones o gastos que proyecta realizar durante un año, para posibilitar la ejecución de un Plan anual de Trabajo.



Municipalidad de Zapala
Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

Que, en relación al financiamiento municipal, existe acuerdo del mismo con el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Zapala.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ZAPALA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, DICTA CON FUERZA DE TAL LA PRESENTE

ORDENANZA /22.

ARTÍCULO 1) Fijase en la suma de \$ 437.000.000,00 (Pesos: Cuatrocientos treinta y siete millones) el total de las erogaciones del Presupuesto General del Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos para el Ejercicio Económico año 2023.

ARTÍCULO 2) Estimase en la suma de \$ 437.000.000,00 (Pesos: Cuatrocientos treinta y siete millones) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1).

ARTÍCULO 3) El Ente podrá excederse en los límites del crédito presupuestario y compromisos fijados por las erogaciones estimadas solo cuando pueda compensar tales excesos con ahorros que en mismo periodo se registren en otras partidas presupuestarias, previa autorización de la Presidencia del Ente, mediante el dictado de una Disposición y posterior comunicación al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

ARTÍCULO 4) Facultase al E.A.M.Se.P. a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, convenios, decretos o cualquier otra norma legal de similares características con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellas prevean.

ARTÍCULO 5) El Ente podrá excederse en los límites del crédito presupuestario y compromisos fijados por las erogaciones estimadas solo cuando pueda compensar tales excesos con ahorros que en mismo periodo se registren en otras partidas presupuestarias, previa autorización de la Presidencia del Ente,



Municipalidad de Zapala
Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

mediante el dictado de una Disposición y posterior comunicación al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

ARTÍCULO 6) Autorízase al Ente a incluir créditos de refuerzos en el Presupuesto General de Gastos calculados en base a previsiones estimadas, sin exceder el 10% del total del Cálculo de Recursos.

ARTÍCULO 7) Apruébense los Anexos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 8) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.

Raúl Ramón Rossi

María del Pilar Martínez

Teresa Anahí Níñez

Brunilda Andrea Caro

Leandro Daniel Signorile

Nicolás Jorge Alberto Castillo.
Secretario.

Daniel Alberto Julián
Presidente



Municipalidad de Zapala
Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

Gestionar - E.A.M.Se.P

Reporte: REP_PR_FORMUL_RECURSOS VERSION 1.0



Formulacion Presupuestaria
Recursos por Rubro

Impreso por NASCHERI
Fecha 04/10/2022 13:49

EJERCICIO 2023, UA: 1-Administracion Central, Entidad: 1 - 19FF: Todas
, Recurso: 101000 - 909004, Incluye Recursos Figurativos

Entidad / Recurso		Programado
10	E.A.M.Se.P.	437.000.000,00
1.00.000	Ingresos por Servicios	320.000.000,00
1.05.000	Venta Servicios	320.000.000,00
3.00.000	Otros Ingresos Extraordinarios	4.000.000,00
3.01.000	Ingresos Varios	4.000.000,00
3.01.004	Otros Ingresos	4.000.000,00
5.00.000	Transferencias Recibidas	30.000.000,00
6.00.000	Recursos de Capital	83.000.000,00
6.01.000	Fondo de Equipamiento	16.000.000,00
6.02.000	Fondo de Obra	32.000.000,00
6.03.000	Otros Recursos de Capital	35.000.000,00
TOTAL GENERAL		437.000.000,00

AN
AN

ANEXO I: CALCULO DE RECURSOS AÑO 2023

ANEXO II: PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES AÑO 2023

Gestionar - E.A.M.S.e.P

Reporte: REP_PR_FORMUL_GASTOS VERSION 1.0



**Formulacion Presupuestaria
Gastos por Estructura Programatica**

Impreso por NASCHERI
Fecha: 04/10/2022 13:47

EJERCICIO 2023, UA: 1, Entidad: 1 - 19, Prog: Todos


Partida: 11100 - 94100, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO

Entidad / Programa / Partida	Programado
10 E.A.M.Se.P.	437.000.000,00
1.01 Administracón Central	437.000.000,00
1001 Fte. Interna Ordinaria	354.000.000,00
10000 Gastos en personal	192.200.000,00
11000 Personal permanente	187.000.000,00
11100 Costo Salarial	187.000.000,00
19000 Servicio Medición y Distribución	5.200.000,00
20000 Bienes de consumo	12.700.000,00
21000 Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.200.000,00
21100 Servicio de Viandas Planta de Bombeo	700.000,00
21200 Gastos Recursos Humanos	500.000,00
22000 Textiles y vestuario	1.400.000,00
22500 Uniformes y Equipos	1.400.000,00
25000 Productos quimicos, combustibles y lubricantes	4.500.000,00
25100 Productos Quimicos y Sanitarios	2.400.000,00
25600 Combustibles y lubricantes	2.100.000,00
26000 Productos de minerales no metálicos, metálicos y minerales	600.000,00
26200 Productos metálicos y otros	600.000,00
26230 Elementos de Seguridad e Higiene	600.000,00
29000 Otros bienes de consumo	5.000.000,00
29100 Útiles de limpieza e Higiene	500.000,00
29200 Útiles, Libros e Impresos	3.000.000,00
29900 Gastos Eventuales y Varios	1.500.000,00
30000 Servicios no personales	134.700.000,00
31000 Servicios básicos	82.020.000,00
31100 Serv. de Energía eléctric Inst.	360.000,00
31300 Servicio Gas Natural	300.000,00
31400 Servicio Telefónico	960.000,00
31500 Gastos Postal por Correspondencia	400.000,00
31800 Serv. de E. Electrica de Bombeo	80.000.000,00
32000 Alquileres y derechos	3.000.000,00
32200 Alquileres de Equipos	3.000.000,00
33000 Mantenimiento, reparación y limpieza	18.300.000,00
33100 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.500.000,00
33200 Mantenimiento y reparación de vehiculos	1.200.000,00
33300 Conservacion de Obras Civiles	1.800.000,00
33400 Mantenimiento de Estaciones de Bombeo	3.000.000,00
33500 Servicios de Telemetria	500.000,00
33600 Mantenimiento de Red de Agua	5.000.000,00
33700 Analisis y control de la calidad de Agua	1.500.000,00
33800 Mantenimiento Electromecanico	3.000.000,00
33900 Conservación Maquinarias y Equipos	800.000,00
34000 Servicios técnicos y profesionales	4.460.000,00
34200 Honorarios y Retribuciones a Terceros	2.000.000,00
34500 Capacitación Personal y Ejecutivos	150.000,00
34600 Conservación Equipode Informatica	350.000,00
34800 Cortesia, Homenaje y conmemoración	860.000,00
34900 Servicio Privado de Vigilancia	1.100.000,00
35000 Servicios comerciales y financieros	4.010.000,00
35100 Fletes y Transporte	400.000,00



Municipalidad de Zapala

Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

Gestionar - E.A.M.S.e.P		Reporte: REP_PR_FORMUL_GASTOS VERSION 1.0
 Formulacion Presupuestaria Gastos por Estructura Programatica EJERCICIO 2023, UA: 1, Entidad: 1 - 19, Prog: Todos Partida: 11100 - 94100, Todas las Fuentes Financieras, Incluye Gastos Figurativos, Disp. Sobre PREVENTIVO		Impreso por NASCHERI Fecha: 04/10/2022 13:47
Entidad / Programa / Partida	Programado	
35400 Seguros	960.000,00	
35500 Comisiones y gastos bancarios	2.200.000,00	
35600 Servicio de Internet	50.000,00	
35700 Avisos y Publicaciones	400.000,00	
36000 Servicios públicos contratados a terceros	750.000,00	
36100 Alumbrado público	750.000,00	
36120 Conservación Lineas Eléctricas	750.000,00	
38000 Impuestos, derechos, tasas, mediaciones y juicios	20.180.000,00	
38500 Posiciones Iva a Pagar	13.200.000,00	
38600 Gastos Judiciales	300.000,00	
38800 Plan de Pago Aportes Contribuciones	5.000.000,00	
38900 Otros Imp. Derechos y Tasas (Servicios Retributivos y Patente de Rodados Municipales)	1.680.000,00	
39000 Otros servicios	1.980.000,00	
39900 Otros Servicios No Personales	1.980.000,00	
39902 Servicio de Vigilancia Vehicular	180.000,00	
39901 Otros Servicios No Personales:	1.800.000,00	
40000 Bienes de uso	13.900.000,00	
41000 Bienes preexistentes	1.800.000,00	
41300 Otros bienes	1.800.000,00	
42000 Construcciones	2.000.000,00	
42400 Cerramientos e Instalacion de Pozos Urbanos	2.000.000,00	
43000 Maquinaria y equipo	7.000.000,00	
43100 Maquinaria, rodados y equipo de producción	1.500.000,00	
43200 Muebles y Utiles	1.000.000,00	
43800 Herramientas	1.500.000,00	
43900 Otros Equipos varios	3.000.000,00	
43903 Equipos de Medicion y Control	3.000.000,00	
48000 Activos intangibles	1.600.000,00	
48100 Equipos y Software Informáticos	1.600.000,00	
49000 Otros Bienes de uso	1.500.000,00	
49100 Perforaciones Proyectadas	1.500.000,00	
80000 Otros gastos	500.000,00	
86000 reintegros	500.000,00	
86100 Reintegros Servicio de Agua Potable	500.000,00	
3004 Otras Fuentes	83.000.000,00	
40000 Bienes de uso	83.000.000,00	
42000 Construcciones	83.000.000,00	
42200 Reingenieria Sistema Electrico Planta de Bombeo	20.000.000,00	
42300 Obras Civiles	15.000.000,00	
42600 Fondo de Obra	32.000.000,00	
42700 Fondo de Equipamiento	16.000.000,00	
TOTAL GENERAL	437.000.000,00	

Zapala, 9 de Noviembre de 2022.

Raúl Ramón Rossi

María del Pilar Martínez

Teresa Anahí Níñez

Brunilda Andrea Caro

Leandro Daniel Signorile



Municipalidad de Zapala

Concejo Deliberante
Comisión de Economía, Hacienda y Finanzas.

Nicolás Jorge Alberto Castillo .
Secretario.

Daniel Alberto Julian
Presidente